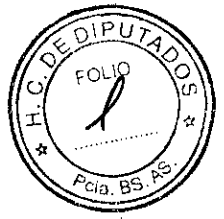


EXPT. D. 4320 110-11



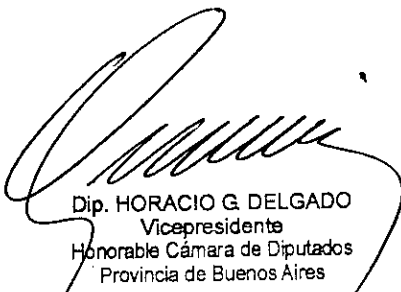
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

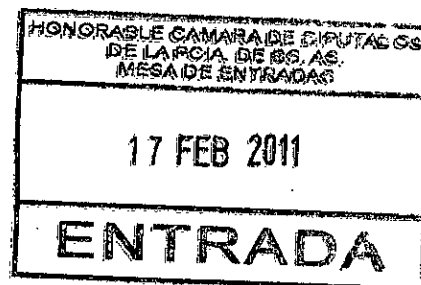
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires resuelve aprobar el Informe Anual 2010, presentado por el Observatorio Social Legislativo, en virtud de dar cumplimiento de la Resolución D-1761-09-10


Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires





*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La creación del **Observatorio Social Legislativo** (en adelante OSL) a través de la Resolución D/208/09-10, representa un alto compromiso institucional cuyo proceso de elaboración constituye, por su propia naturaleza, un amplio espacio de referencia a la pluralidad democrática y a promover el diálogo y la consulta con los diversos actores vinculados a la iniciativa.

El OSL trabaja atendiendo el interés propio de esta Legislatura y de aquellos que de su tarea se proyecten, focalizando aquellas áreas sensibles de la legislación en el campo social, que ineludiblemente deberán constituirse en políticas de Estado.

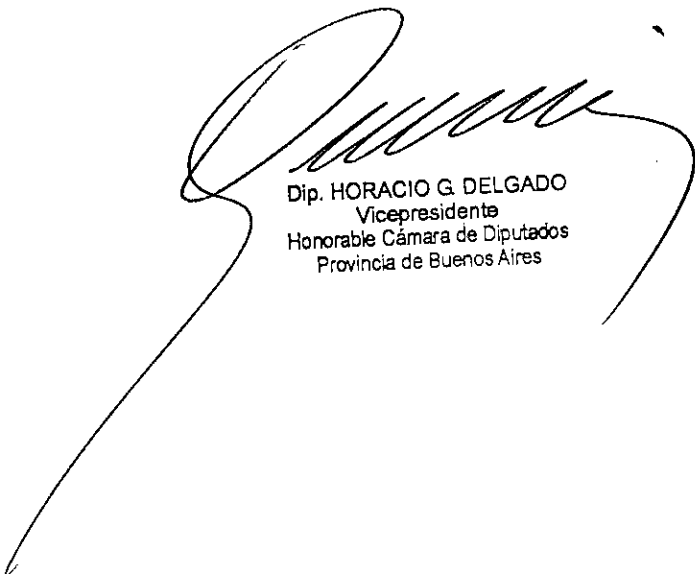
La actividad desarrollada durante el año 2010 quedan plasmadas en el Informe Anual 2010 dando así cumplimiento a la Resolución 1761-09-10, donde se establece "solicitar al Observatorio Social Legislativo la presentación anual a esta Cámara de un informe con las conclusiones y los indicadores a efectos de ser aprobado por los señores legisladores para su divulgación y aplicación"

Este Informe procura reflejar a través de sus dos tomos el conjunto de actividades que se fueron desarrollando en el marco de las competencias surgidas en la Resolución de creación. Los contenidos son el resultado de las acciones programadas durante el año que se fueron desarrollando en forma organizada, coordinadas y articuladas entre los sectores involucrados.

Especial importancia ha tenido la actividad del OSL en relación a las diferentes Comisiones de esta Cámara y la coordinación con las diversas Secretarías y respectivas áreas de competencia. En este sentido las acciones de investigación y seguimiento en la aplicación de las leyes han encontrado un favorable apoyo institucional contribuyendo a la calidad de la misma.

Cabe aclarar que el Tomo I presenta las actividades centralizadas desarrolladas en esta Honorable Cámara y en el Tomo II se presentan las actividades de descentralización llevada a cabo por el OSL a través de la Reuniones en la Secciones Electorales de la Provincia de Buenos Aires, Municipios y Universidades Nacionales con asiento en la Provincia.

Considerándose un aporte innovador y valioso el ejecutado a través del OSL durante el año 2010 es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires